



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00023505-UNC-ME#FD – Convenio con Universidad de Toulouse Jean Jaurès (Francia)

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00023505-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio de Cooperación Interuniversitaria entre la Universidad de Toulouse Jean Jaurès (Francia) y la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, para la implementación conjunta de un programa de cooperación científica en materia de enseñanza a investigación.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio de Cooperación Interuniversitaria entre la Universidad de Toulouse Jean Jaurès (Francia) y la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Disponer por medio de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

